

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
DECRETO EXENTO N° 2642/
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 05 JUN. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del año 2007.

3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permisos administrativos, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se indica.

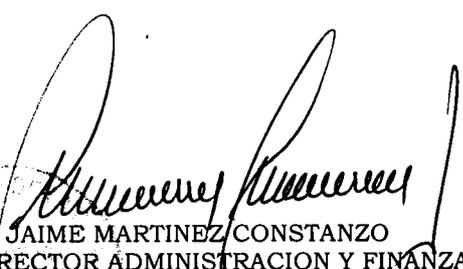
NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
SAN MARTIN DIAZ RAUL	01	28/05/2012	28/05/2012	02
TORRES ZAPATA GLORIA	½	22/05/2012	22/05/2012	03 ½
URZUA BECKER ANDREA	½	22/05/2012	22/05/2012	05 ½
VERGARA CLAVIJO MARIA INES	01	25/05/2012	25/05/2012	04 ½
VILLARROEL BARAHONA GEORGINA	½	23/05/2012	23/05/2012	03 ½
VILLARROEL BARAHONA GEORGINA	½	24/05/2012	24/05/2012	03

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS


JMC/POF/CGSR.Pirn